

Economista
Laura Silvana Vallejo Paez
Directora General Metropolitana de Tránsito
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 122 – Extraordinaria, realizada el miércoles, 08 de febrero de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “Comparecencia de la Directora de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, acerca de los siguientes temas: (...) Apertura del proceso de Revisión Técnica Vehicular año 2023. (...)”; **resolvió:** que en el término de (3) tres días, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, remita un informe pormenorizado y documentado, sobre la apertura del proceso de Revisión Técnica Vehicular año 2023, respecto a la eliminación de multas de los vehículos que pasaron la Revisión Técnica Vehicular en otros cantones, cuantos se han presentado, cuantos han sido atendidos y la temporalidad para atender.

Atentamente,

Abg. Mónica Sandoval Campoverde
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD (S)

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día miércoles, 08 de febrero de 2023.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO